DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-12052
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
ACCIONES DE MONITOREO AL EVENTO SIRE No. 4983773
ADENDO No.1 AL DIAGNOSTICO TECNICO DI-12041 con CARTA REMISORIA CR-30914 de 18 de Julio de 2018

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Edwin Ricardo Álvarez Vega.			**SOLICITANTE:**
CAT	9	**MOVIL**	Contratada	Comunidad.
FECHA	19 de Julio	**HORA**	Diurno.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Sector de la Calle 68 A Sur y Calle 68 B Sur entre Carrera 71 I y Carrera 72 D.	**ÁREA DIRECTA**			1 Ha. Aprox.			
BARRIO SECTOR CATASTRAL	Peñón del Cortijo III Sector. Sierra Morena.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			200 Aprox.			
UPZ	69 - Ismael Perdomo.	***FAMILIAS***	S-I	***ADULTOS***	S-I	***NIÑOS***	S-I	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar.	***PREDIOS EVALUADOS***		46				
CHIP	AAA0019MYRU y otros.	***OFICIO REMISORIO***		CR-30925.				

S-I: Sin información.

Este Diagnóstico Técnico corresponde a una adenda al Diagnóstico Técnico DI-12041 con Carta Remisoria CR-30914, el cual fue adelantado por personal del Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en atención a acciones de monitoreo del evento SIRE No. 4983772, con el fin de complementar las recomendaciones, teniendo en cuenta la parte la descripción del diagnóstico donde se menciona que *"Es importante resaltar que las edificaciones (46 viviendas y salón comunal), inmersas en el movimiento en masa, están imponiendo en la actualidad sobrecargas importantes sobre dicha masa inestable, que sumado al peso propio de las masa, agravan el proceso de degradación de la ladera y la infraestructura pública y privada emplazada en el sector".*

En el Diagnostico Técnico DI–12041 en el numeral 11. RECOMENDACIONES, se consignó lo siguiente:

- *"Se reitera: la recomendación de evacuación inmediata y definitiva de cuarenta y seis (46) viviendas identificadas en condición de alto riesgo no mitigable (CT-8379), cuyos habitantes fueron recomendados a incluir en el programa de reasentamiento y la restricción de uso definitivo del salón comunal.*

- *Se recomienda la demolición controlada de las cuarenta y seis (46) viviendas y del salón comunal, identificados en condición de alto riesgo no mitigable (CT-8379), considerando el riesgo inminente de*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

colapso que estas presentan ante cargas normales de servicio, por los daños generalizados de carácter fuerte que exponen sus elementos estructurales y no estructurales (daños asociados al movimiento en masa y en proceso de degradación que se presenta en el sector).

- *A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, a la Empresa de Gas Natural y a la empresa de energía eléctrica CODENSA, agilizar la suspensión de los servicios, de las cuarenta y seis (46) viviendas y el salón comunal, identificados en condición de alto riesgo no mitigable (CT-8379).*

- *A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, restringir el uso de las vías de acceso vehicular y peatonal en el sector evaluado (polígono de la figura 1), con el fin de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.*

- *A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnóstico Técnico a las personas que habitan en los predios mencionados e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado"*

Mediante la presente adenda, se complementan las recomendaciones citadas en el numeral 11 del DI-12041, con la siguiente recomendación:

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, realizar la demolición controlada del salón comunal del barrio Peñón del Cortijo III de manera inmediata, teniendo en cuenta las condiciones actuales de riesgo que expone su estructura al estar inmersa en la masa inestable. Adicionalmente es importante resaltar, que la masa inestable genera un alto grado de incertidumbre sobre su comportamiento de degradación en el futuro inmediato y por ende un alto grado de incertidumbre sobre el comportamiento del deterioro del salón comunal en mención.

2. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de las riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS